



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Acta de junta de aclaraciones
Licitación Pública Nacional.

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PU/ED/OB/OP/2026-112

Acta correspondiente al acto de junta de aclaraciones respecto del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional número SOP/LP/PU/ED/OB/OP/2026-112, que se levanta en cumplimiento de los artículos 57, fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento.

Siendo las **10:00 horas** del **11** del mes de **agosto** del año **2026**, hora y fecha señalada en la convocatoria, para la celebración de la **junta de aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PU/ED/OB/OP/2026-112** referente a la acción denominada **Instalación de módulos de estacionamiento para bicicletas en edificios públicos, 2026, paquete 4.**

Representantes de la Secretaría, interesados y organismos invitados en el procedimiento, nos reunimos en el domicilio establecido para la celebración del acto siendo el ubicado en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso, del Edificio del Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Para lo cual, preside este acto el **Licenciado Alberto Esaú Romo Nava**, en su carácter de Jefe del Departamento de Licitaciones, quien es asistido por el **Arquitecto Andrés Rangel Canchola**, Supervisor de Obra, adscrito a la Dirección de Obra Civil "A" y el **Ingeniero Alejandro de Jesús Barajas Ventura**, Jefe de Valuación de Programa de Movilidad, adscrito a la Dirección de Movilidad; quienes fungen como representantes de las áreas técnicas encargadas para resolver a los licitadores las dudas, precisar información que surja en cuanto a la ejecución de la acción objeto del procedimiento o en su caso asentar los datos relevantes de la visita al sitio de los trabajos que previamente se llevó a cabo.

Personal, organismos invitados y licitadores que acuden al acto

Por parte de la Secretaría de Obra Pública y organismos invitados

Nombre	Adscrito/o a:	Firma
Licenciado Alberto Esaú Romo Nava	Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas	



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Acta de junta de aclaraciones
Licitación Pública Nacional.

Procedimiento de contratación número: SOP/LP/PU/ED/OB/OP/2026-112

Arquitecto Andrés Rangel Canchola	Dirección de Obra Civil "A"	
Ingeniero Alejandro de Jesús Barajas Ventura	Dirección de Movilidad	

Por parte de los licitadores		
Nombre, denominación o razón social de la persona física o moral	Representante en el acto	Firma
OR3, S. DE R.L. DE C.V	Ontiveros Orozco Daniel	
REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJIO, S.A. DE C.V	Rea Ramírez Moisés	
METRO CONSTRUCCIONES BAJIO, S.A. DE C.V	Delgado López Ricardo	
GRUPO ESCA DEL BAJIO, S.A. DE C.V	Becerra Becerra Angelica	

Se hace constar que las aclaraciones de dudas y precisión de información que se asiente en la presente acta, se realizan en lo referente a toda la documentación que forma parte integrante del procedimiento de contratación; por lo que conforme a las bases y anexos de licitación, así como a los recorridos efectuados en la visita al sitio, se enuncian las aclaraciones siguientes:

Se hace de su conocimiento que **no** se recibieron preguntas en el correo electrónico solicitaciones@guanajuato.gob.mx

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300



Acto seguido, se invita a los licitadores a presentar por escrito sus preguntas respecto a sus dudas o precisión de información.

Para lo cual, **no** se recibieron escritos con preguntas.

Aclaraciones solicitadas por los licitadores

Los licitadores manifiestan de manera verbal no tener dudas o aclaraciones respecto de la acción que se ejecutará.

Aclaraciones realizadas por la convocante

Por parte de la Secretaría de Obra Pública, **no** existen aclaraciones.

Asentadas las aclaraciones en el presente acto, haciendo del conocimiento a todos los aquí presentes que éste es el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de la **convocatoria** y de las bases de la licitación, se manifiesta que cualquier modificación derivada del resultado de la presente junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de la **convocatoria** y de las propias bases de licitación, en consecuencia deberá considerarse por los licitadores en la elaboración de sus propuestas; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54, párrafo segundo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en vinculación con el 103, párrafo primero de su Reglamento.

No existiendo otro asunto que asentar en el acta, se les manifiesta que el acto de presentación y apertura de propuestas, conforme a los términos del presente procedimiento, se celebrará el día **18** del mes de **agosto** del año **2026** a las **10:00 horas**, y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso, del Edificio del Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Concluido el acto a que hace referencia y no habiendo nada más que manifestar, se da por terminado el mismo a las **10:10 horas** del día **11** del mes de **agosto** del año **2026**; **CONSTE.**

Se entrega copia de la presente acta a los asistentes, para efectos de su notificación personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, fracción I, de la Ley Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en vinculación con el artículo 102, párrafo segundo, de su Reglamento.